



///Plata, - 6 DIC. 2016

VISTO estas actuaciones por las cuales señora Directora del PrEBi-SeDiCi, Dra. Marisa Raquel **DE GIUSTI** informa, en su carácter de integrante del Comité Organizador, sobre la realización de la **Conferencia Internacional Biredial-ISTEC 2017**, solicitando la declaración de Interés Académico y apoyo económico de esta Casa de Estudios y
CONSIDERANDO:

que dicha Conferencia es un evento destacado en América Latina y está vinculada a la iniciativa del Acceso Abierto a todas las vías de difusión que propician la libre distribución de la producción institucional;

que la misma se llevará a cabo desde el 2 hasta el 4 de octubre de 2017, con sede en esta Universidad y contará con talleres dictados por reconocidos profesionales internacionales y de esta Casa de Estudios;

que esta Presidencia comparte plenamente los fundamentos que promueven esta iniciativa, cuya temática resulta de sumo interés;

Por ello,

**EL PRESIDENTE DE LA UNIVERSIDAD
R E S U E L V E :**

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Académico para la Universidad Nacional de La Plata, la realización de la **Conferencia Internacional Biredial-ISTEC 2017**, que se llevará a cabo desde el 2 hasta el 4 de octubre de 2017, con sede en esta Universidad.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que la solicitud de apoyo económico efectuada por la Dra. De Giusti, será considerada en actuaciones por separado.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese a la Dra. Marisa Raquel De Giusti; tome razón Secretaría de Extensión Universitaria y ARCHÍVESE.-


RESOLUCIÓN N°

1274

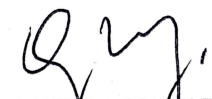
D.G.O.
BGM



LIC. RAÚL ANIBAL PERDOMO
Presidente
Universidad Nacional de La Plata



Dra. MARÍA MERCEDES MEDINA
Secretaria de Asuntos Académicos
de la Universidad Nacional de La Plata



Dr. LEONARDO J. GONZÁLEZ
Secretario General
Universidad Nacional de La Plata